

## CAMARA DE COMERCIO DE HONDA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Número de operación:01LAC0327009 Fecha: 20140327 Hora: 09:56:16 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD  
SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE TURISMO DE NATURALEZA Y CULTURA  
SOSTENIBLE. NUMERO: S0501399  
N.I.T : 900714116 - 5

\*\*\* EL PRESENTE NIT SOLO ES VALIDO PARA SOLICITAR LA APERTURA  
DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS ANTE ENTIDAD BANCARIA. NO SERA  
VALIDO ANTE NINGUNA OTRA ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO COMO  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA. \*\*\*

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA , EN  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRSTO REGLAMENTARIO 427 DE  
1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : TUNACUS  
DOMICILIO: HONDA  
DIRECCION: CR 12 1 32 IN 1  
TELEFONO 1: 3128036582  
FAX: NO REPORTO

ACTIVIDADES ECONOMICAS :

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 5 DE FEBRERO DE 2014 , OTORGADO(A)  
EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL  
17 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO: 00005071 DEL LIBRO I DE LAS  
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD  
DENOMINADA: ASOCIACION DE TURISMO DE NATURALEZA Y CULTURA  
SOSTENIBLE

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y  
CONTROL: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION  
HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2039 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: 1) FOMENTAR Y PROMOVER PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA. LA ASOCIACIÓN DE TURISMO DE NATURALEZA Y CULTURA SOSTENIBLE "TUNACUS", ES UNA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES QUE OFREZCAN UN PRODUCTO ACTIVO SOSTENIBLE QUE GENERE EL DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO, EMPRESARIAL, ACADEMICO, AGRÍCOLA Y ECOLÓGICO DE LA REGIÓN. 2) CREACIÓN Y/O MEJORA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.3) FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL.4) CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL ESPACIO TURÍSTICO.5) IMPLANTACIÓN DE ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO TURÍSTICO.6) IMPLANTACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y SU INCIDENCIA EN EL ITINERARIO DE CONSUMO TURÍSTICO.7) DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA.8) FOMENTAR Y PROMOVER ACTUACIONES DE FORMACIÓN TA PARA EMPLEADORES COMO EMPLEADOS DEL SECTOR TURÍSTICO. 9) FOMENTAR Y PROMOVER PROYECTOS QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD EN EL SECTOR TURÍSTICO.10) SUPERVISIÓN Y FACILITACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA Y AMUEBLAMIENTOS URBANOS, SERVICIOS DE ATENCIÓN AL TURISTA Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL COMPRENDIDO EN EL ALTO MAGDALENA.11) VELAR POR BRINDAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE TALENTO HUMANO PARA QUE DESARROLLEN PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, TURÍSTICOS, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES, ACADEMICOS, AGRICOLAS Y ECOLÓGICOS. 12) EJECUTAR LOS PROYECTOS QUE NOS ENCARGUEN LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN Y SUS ASOCIADOS.13) PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN SU AUTOFINANCIAMIENTO EN EL DESARROLLO ACTIVIDADES PROPIAS ENMARCADAS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REDUNDEN EN UN DESARROLLO SOCIAL. 14) PROPICIAR Y DEMANDAR UNA MEJOR COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS DISTINTAS INSTANCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN.15) RECIBIR APORTES EN MUTUO DE ENTIDADES BANCARIAS U OTRAS ENTIDADES YA SEAN NACIONALES COMO EXTRANJERAS.16) GESTIONAR RECURSOS, APORTES Y FIRMAS CONVENIOS CON ENTIDADES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.17) RECIBIR AVALES DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO QUE LE PERMITAN ACCEDER A LOS RECURSOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LA BANCA MUNDIAL.18) SERVIR DE AVAL DE ENTES TERRITORIALES ANTE ORGANISMOS DE CRÉDITO O COOPERACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN SEAN ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN.19) COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO,

ADMINISTRACIÓN DELEGADO, COMODATO Y DONACIÓN TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES.20) HACER PARTE DE OTRAS CORPORACIONES U ORGANISMOS QUE PERSIGAN LOS MISMOS O SIMILARES FINES Y PROMOVER SU CREACIÓN.21) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES SOBRE TÍTULO VALORES Y SUSCRIBIR CONTRATOS FIDUCIARIOS. 22) ADMINISTRAR BAJO ALGUNA FIGURA COBIJADA EN LA LEY, BIENES RELACIONADOS CON SU OBJETO, DE PROPIEDAD DE ENTES TERRITORIALES QUE ASÍ LO CONSIDEREN ENMARCADO EN LA LEY COLOMBIANA. 23) CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS D REGIÓN CON ÉNFASIS EN LOS MUNICIPIOS DEL ALTO MAGDALENA, RUTA MUTIS Y PARQUE DE LOS NEVADOS EN LAS ÁREAS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRATIVA, FINANZAS, PROYECTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES. 24) LA ASOCIACIÓN TRABAJARA PORQUE EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA, MUNICIPIOS QUE ESTÉN EN LA RUTA MUTIS, PARQUE DE LOS NEVADOS, HONDA COMO CIUDAD HISTÓRICA Y SU ZONA DE INFLUENCIA, SEAN DECLARADOS ZONA ECOLÓGICA ESPECIAL, PROTEGIDOS POR LAS LEYES Y LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EXISTENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.25)MOTIVAR EN DICHS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES, PARA CONVERTIR EL RIO MAGDALENA, RUTA MUTIS, PARQUE DE LOS NEVADOS Y HONDA PATRIMONIO HISTÓRICO EN UN PARAÍSO ECOLÓGICO Y SOCIAL DE COLOMBIA PARA MUNDO.26) PROMOVER, ASESORAR, ACOMPAÑAR, DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS ECOLÓGICOS QUE PERMITAN UN MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS EL ALTO MAGDALENA, MUNICIPIOS DE LA RUTA MUTIS, MUNICIPIOS DE PARQUE DE LOS NEVADOS, HONDA PATRIMONIO HISTÓRICO Y MULTIPLICAR ESTE OBJETIVO EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE COLOMBIA. 27) ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRESARIAL ECOLÓGICA, QUE PROPENDE, PREFERENCIALMENTE, HACIA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ALREDEDOR DE LAS POTENCIALIDADES MEDIOAMBIENTALES EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ALTO MAGDALENA CON LO CUAL SE BUSCARA EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO.28) POSIBILITAR EL DESARROLLO HUMANO, COMO FUNDAMENTO PARA EL ENRIQUECIMIENTO INDIVIDUAL Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 29) PROMOVER ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE LOS INDIVIDUOS EN LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, COMUNITARIA Y ECOLÓGICA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. 30) CONSERVAR LA CULTURA ANCESTRAL INDÍGENA DE LA REGION MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS INDÍGENAS, CON PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS DIRIGIDOS, SIN ALTERAR SUS RAÍCES Y PROMOVER LA ARTESANÍA COMO EXPRESIÓN DE DICHA CULTURA. 31) ADELANTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL EN BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A CONSERVAR LOS RECURSOS AMBIENTALES DE LA REGIÓN, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD. 32) ESTIMULAR LA GENERACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN A

NIVEL REGIONAL, QUE PERMITAN ESTRECHAR VÍNCULOS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES DE LA REGION.33) ESTUDIAR Y FORMULAR PROPUESTAS DE APLICACIÓN SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y ECOLOGÍA DE LAS COMUNIDADES, BUSCANDO UN DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DE LAS MISMAS.34) REALIZAR INVESTIGACIONES DE PENETRACIÓN DE MERCADOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y HACER PRESENCIA EN FERIAS, MISIONES EMPRESARIALES Y EVENTOS DONDE SE PROMOCIONEN LAS RIQUEZAS DE LA REGIÓN DEL ALTO MAGDALENA. 35) ESTABLECER ALIANZAS CON OTRAS ENTIDADES DEDICADAS AL DESARROLLO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CREAR REDES DE INFORMACIÓN, JALONAR RECURSOS ECONÓMICO, TÉCNICOS Y DE ASISTENCIA, BIEN SEA DE PROCEDENCIA GUBERNAMENTAL, PRIVADA NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA LOS PROYECTOS DE LA REGIÓN.36) VELAR PORQUE LOS PROYECTOS CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y ASÍ CONSERVAR LA RIQUEZA BIOLÓGICA, LA FLORA Y LA FAUNA NATIVA DE LA REGIÓN.37) VELAR POR LA CONSERVACIÓN, REFORESTACIÓN, CULTURA ECOLÓGICA Y LA NAVEGABILIDAD DEL ALTO MAGDALENA, RUTA MUTIS, PARQUE NACIONAL DE LOS NEVADOS Y HONDA PATRIMONIO HISTÓRICO LO MISMO DE CUALQUIER OTRO MUNICIPIO QUE ESTE BAÑADO POR ESTE IMPORTANTE RIO.38) INCENTIVAR E INTEGRAR A LAS COMUNIDADES PRODUCTIVAS PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS A NIVEL LOCAL NACIONAL O SI SE AMERITA A NIVELES INTERNACIONALES GENERANDO TRABAJO PRODUCTIVO.39) PROGRAMAR EL CULTIVO DE PESCADO EN LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, CON EL FIN DE CREAR UNA INDUSTRIA PISCÍCOLA QUE TRAIGA BENEFICIOS SOCIO ECONÓMICO A LOS PESCADORES Y ARTESANOS DE ESTA REGIÓN DEL PAÍS.40) PROGRAMAR LA ADECUACION DE LAS EMBARCACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA REGIÓN PARA HABILITARLAS EN LA FORMACIÓN DE MUSEOS ECOLÓGICOS FLOTANTES EN EL QUE SE RESCATEN LOS VALORES CULTURALES, SOCIALES DE LOS ANCESTROS DE CADA MUNICIPIO, ASÍ MISMO PROMOVER EL TURISMO HACIA EL RIO, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, AGROPECUARIOS DE PESCA Y COMPETICIÓN. 41) VELAR POR LA REPORESTACIÓN TOTAL DE LOS MUNICIPIOS, LOS NACIMIENTOS DE AGUA Y LOS PROYECTOS DE LAS QUEBRADAS QUE BAÑAN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, SIENDO ESTO UNA DE LAS MAYORES RIQUEZAS HÍDRICAS DEL CENTRO DEL PAÍS, ESTE MISMO PROYECTO SE APLICARA CON EL FIN DE CONSERVAR LAS RIQUEZAS DE AGUA DE LAS CUENCAS EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS. 42) OPERAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN COMPETENCIAS AFICIONADAS O PROFESIONALES QUE LOGREN INCENTIVAR A LA COMUNIDAD EL RESPETO POR LAS DEMÁS PERSONAS QUE LOS RODEAN Y ELEVEN EL AMOR POR EL DEPORTE.43) OPERAR CUALQUIER TIPO DE ESPECTÁCULO MUSICAL QUE MOTIVE A LA COMUNIDAD A EXPRESARSE LIBREMENTE SIN PERJURIOS SOCIALES.44) LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES FINCAS-CASAS DE MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN ATENDER LA DEMANDA DE VISITANTES EN UN PROGRAMA DE AGROTURISMO, PARA REEMPLAZAR LA

CREACIÓN DE GRANDES ESTRUCTURAS HOTELERAS, FOCOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PUEDEN, DE UNA MANERA ORGANIZADA, RECIBIR EN SUS PROPIAS CASAS O FINCAS DEBIDAMENTE ADECUADAS ESTA DEMANDA HOTELERA QUE SE GENERA LO CUAL TRAERÁ BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LAS COMUNIDADES.45)EL APOYO LOGÍSTICO E INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA REGIÓN CON UNA VISIÓN DE INTEGRACIÓN ECOLÓGICA Y BIOLÓGICA GENERADORA DE RIQUEZA Y PAZ.46)PROPONER Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA PARA LO CUAL ESTABLECERÁ ALIANZAS CON ENTIDADES NACIONALES QUE TENGAN ESTA FINALIDAD.47) ELABORARÁ APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1498 Y CONEXOS APOYANDO AL ESTADO EN EJECUTAR ESTA LEY.48)OPERAR Y COORDINAR EL APOYO LOGÍSTICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS SOCIALES, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES, ACADEMICOS, AGRÍCOLAS Y ECOLÓGICOS DE LA REGIÓN.49)COORDINAR Y OPERAR EL TRANSPORTE TURÍSTICO, LOGÍSTICO O EN CUALQUIER MODALIDAD QUE SE REQUIERA PARA PODER DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL INCLUIDO EL PERIFONEO PARA QUE LA COMUNIDAD SE INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO.50) REALIZAR TODO TIPO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS ESCRITAS, AUDIOVISUALES O POR LA RED VIRTUAL PARA PODER DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA CORPORACIÓN.51) APOYAR A TODA LA COMUNIDAD DISCAPACITADA PARA QUE PUEDA RECIBIR DEL ESTADO LOS BENEFICIOS Y GARANTÍAS A LAS QUE TIENE DERECHO. 52) REALIZAR PROYECTOS Y CONVENIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDAD SOCIAL, DEPORTIVO, EMPRESARIAL, ACADEMICO, AGRÍCOLA Y ECOLÓGICO, A LAS COMUNIDADES MARGINADAS, VÍCTIMAS DE LA GUERRA, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, NIÑOS DESPLAZADOS, PERSONAS REINSERTADAS, COMUNIDADES INDÍGENAS O CUALQUIER OTRO GRUPO DE PERSONAS QUE REQUIERAN EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN PARA PODER DISFRUTAR NORMALMENTE DE ESTAS ACTIVIDADES.53) ELABORAR, CONTRATAR O DISTRIBUIR ALIMENTOS PREPARADOS PARA SER ENTREGADOS EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD SOCIAL, DEPORTIVO, EMPRESARIAL, ACADEMICO, AGRÍCOLA Y ECOLÓGICO.54)TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS CON LAS ANTERIORES QUE SE ARTICULEN CON EL OBJETIVO Y FINES DE LA ASOCIACIÓN.55)ESTE OBJETO SOCIAL ES ENUNCIATIVO Y NO TÁCITO POR LO QUE LA ASOCIACIÓN PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD CONEXA A LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE ENUMERAN DESDE QUE SEAN LEGALES Y AMPARADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE COLOMBIA.56)PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA CORPORACIÓN PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SIEMPRE AJUSTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES COLOMBIANAS. PARA EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, SE APLICARÁ LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL PARÁGRAFO 1

DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, TENIENDO EN CUENTA QUE UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PUBLICO PERTENEZCA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN POR DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. QUE LA CORPORACIÓN ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y QUE EN TODO CASO LOS RECURSOS PÚBLICOS EVENTUALMENTE DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE DICHOS CONTRATOS O CONVENIOS, SERÁN INVERTIDOS EN ACCIONES DE INTERÉS Y BENEFICIO COLECTIVO DE LOS HABITANTES DE LOS DEPARTAMENTOS O SUS MUNICIPIOS.

CERTIFICA :

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CARRION RONDON MARIA PATRICIA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/17	C.C. 00038286817
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GARZON JEFFERSON STEVEN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/17	C.C. 01110563956
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ALVARADO CASTELLANOS ALBA CRUZ LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/17	C.C. 00052752077
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ SUAREZ DORA ISABEL LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/17	C.C. 00041771673
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MORA ARIZA HUGO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	C.C. 00014317486

Número de operación:01LAC0327009 Fecha: 20140327 Hora: 09:56:16 Pagina : 7

FECHA DE INSCRIPCION : 2014/03/17

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION, EL VICEPRESIDENTE REALIZARA LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA EN LOS CASOS DE ESTAR VACANTE EL CARGO O POR AUSENCIA O ENFERMEDAD, PUDIENDO ACTUAR TAMBIÉN EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN AQUELLOS SUPUESTOS EN QUE ASÍ SE ACUERDE POR LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : CARRION-RONDON MARIA PATRICIA  
C.C. 00038286817  
PRESIDENTE  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05  
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001  
FECHA DE INSC2014/03/17

SUPLENTE(ES) : GARZON JEFFERSON STEVEN  
C.C. 01110563956  
VICEPRESIDENTE  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00005071  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2014/02/05  
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001  
FECHA DE INSC2014/03/17

CERTIFICA :

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, AUTORIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. B) CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS, DIRIGIR SUS DEBATES, SUSPENDER Y LEVANTAR LAS SESIONES. C) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PUDIENDO PARA ELLO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y FIRMAR AQUELLOS DOCUMENTOS NECESARIOS A TAL FIN, SIN PERJUICIO DE QUE POR CADA ÓRGANO EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, AL ADOPTAR LOS ACUERDOS, SE FACULTE EXPRESAMENTE PARA SU EJECUCIÓN A CUAL QUIERE OTRA PERSONA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. D)

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. E) ORDENAR PAGOS Y AUTORIZAR GASTOS. F) DIRIMIR CON SU VOTO LOS EMPATES EN LAS VOTACIONES TANTO EN LA JUNTA DIRECTIVA COMO EN LA ASAMBLEA GENERAL. G) VISAR LAS ACTAS Y CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. H) ADOPTAR CUALQUIER MEDIDA URGENTE QUE LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN ACONSEJE O EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES RESULTE NECESARIA O CONVENIENTE, SIN PERJUICIO DE DAR CUENTA POSTERIORMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL, EN SU CASO. I) EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO FUNDACIONAL O INICIAL DE LA ASOCIACIÓN EN EL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN ES DE \$ 1'000.000 DE PESOS. LA ASOCIACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SE FINANCIARÁ CON: A) LOS RECURSOS QUE PROVENGAN DEL RENDIMIENTO DE SU PATRIMONIO, EN SU CASO. B) LAS CUOTAS DE LOS SOCIOS, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. C) LOS DONATIVOS O SUBVENCIONES QUE PUDIERAN SER CONCEDIDAS POR PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS. D) DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS, ACEPTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. E) LOS INGRESOS PROVENIENTES DE SUS ACTIVIDADES. F) POR EL DESARROLLO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PUEDAN EJECUTAR BASADO EN EL OBJETO SOCIAL DE SU CONSTITUCIÓN. G) PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DE CADA UNA DE LAS REDES EN LA AGENDA DE PRODUCTO TURÍSTICO, CUALQUIER ACTIVIDAD QUE DESARROLLEN LOS TURISTAS EN LOS ESCENARIOS TURÍSTICOS DE LA RED.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 12 1 32 IN 1  
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3128036582  
MUNICIPIO : HONDA  
E-MAIL COMERCIAL: npatriciacarrion@gmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: npatriciacarrion@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA



